

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

Sancionan con Fuerza de Ley

DECLÁRESE ITINERARIO CULTURAL NACIONAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 12.665, LA RUTA HISTÓRICA CENTRAL Y BIFURCACIONES DEL CAMINO REAL.

Artículo 1º.- Declárase Itinerario Cultural Nacional en los términos de la Ley 12.665, la ruta histórica central y bifurcaciones del Camino Real, que unió la ciudad de Lima, Perú, con la ciudad de Buenos Aires, atravesando las actuales provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Córdoba y Santa Fe del territorio de la República Argentina.

Artículo 2º.- Declárase de interés nacional la preservación, resguardo, valoración, documentación, registro, difusión, promoción, investigación, transmisión y revitalización del Itinerario Cultural Nacional declarado en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Declárase de interés cultural y turístico el Itinerario Cultural Nacional de la ruta histórica central y bifurcaciones del Camino Real con miras al fortalecimiento de las economías regionales, reconociéndole carácter estratégico.

Artículo 4º- La Comisión Nacional de Museos, de Monumentos y de Lugares Históricos realizará todas las gestiones necesarias a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º, conforme a lo establecido en la ley 12.665, sus modificatorias y su reglamentación.

Artículo 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

Silvana Micaela Ginocchio Diputada Nacional Catamarca

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional Catamarca

Sebastián Nóbrega, Diputado Nacional Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar Itinerario Cultural Nacional en los términos de la Ley 12.665, la ruta histórica central y bifurcaciones del Camino Real, que unió la ciudad de Lima, Perú, con la ciudad de Buenos Aires, atravesando las actuales provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Córdoba y Santa Fe del territorio de la República Argentina.

Declarar de interés nacional la preservación, resguardo, valoración, documentación, registro, difusión, promoción, investigación, transmisión y revitalización del Itinerario Cultural Nacional declarado en el artículo 1º.

Declarar de interés cultural y turístico el Itinerario Cultural Nacional de la ruta histórica central y bifurcaciones del Camino Real con miras al fortalecimiento de las economías regionales, reconociéndole carácter estratégico.

La ley 12.665 en su artículo 4, inc. 13, enuncia entre los bienes protegidos a los itinerarios culturales.

“Los Itinerarios Culturales representan procesos interactivos, dinámicos, y evolutivos de las relaciones humanas interculturales que reflejan la rica diversidad de las aportaciones de los distintos pueblos al patrimonio cultural”. Su reconocimiento implica una nueva visión y resignificación de la importancia patrimonial y elementos asociados, Para identificarlos “será necesario tener en cuenta su funcionalidad específica al servicio de un fin concreto y determinado, los valores patrimoniales tangibles e intangibles generados por su dinámica como resultado de las influencias culturales recíprocas, su configuración estructural, su contexto geográfico e histórico, su entorno natural y cultural, sea éste urbano o rural, y sus correspondientes valores

*ambientales característicos, sus relaciones con el paisaje, su duración temporal y su dimensión simbólica y espiritual..."*¹

Ellos demandan valoración, conservación, preservación, promoción, conciencia social y acciones para garantizar su protección.

El Camino Real fue una importante vía histórica con una extensión aproximada a 4000 km que comunicó y posibilitó el crecimiento de las localidades intermedias entre Buenos Aires y Lima, con su primer trazado de los pueblos originarios, luego utilizado por los españoles y criollos. *"...significó una verdadera columna vertebral, en lo comercial, económico, territorial e histórico y simbólico, del inmenso territorio..."*²

"El Camino Real, que en Perú era el Camino del Inca (Capac Ñan) y en el Río de la Plata sería conocido desde el Virreinato como el Camino Real al Alto Perú, o también Carrera de Postas, comunicó ambas vertientes oceánicas en Sudamérica recorriendo una distancia de más de 4.500 km, ya desde el siglo XVI." *"En la articulación del territorio acontecida en América a partir del siglo XVI se aprovecharon algunos de los trazados prehispánicos y se construyeron nuevos tramos que hicieran seguro el tránsito de personas, objetos e ideas."*³

Fue eje de integración e intercambio entre los territorios del Alto Perú y del Río de la Plata, a través de la cual se movilizaron personas, mercancías y producciones, aglutinando no solo la actividad comercial y productiva en el siglo XVIII, sino también la cultural y religiosa.

"El recorrido que unía a Lima con Buenos Aires parte de una concepción de ocupación del territorio que buscaba su control para explotar sus riquezas y acabar convirtiéndose en una infraestructura necesaria para el control político-administrativo del espacio. Su recuperación y estudio permite reflexionar sobre la capacidad que se

¹ <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/12.2.CARTA-DE-ITINERARIOS-CULTURALES.pdf> - ICOMOS CARTA DE ITINERARIOS CULTURALES

² <https://grupodetrabajohistoriasiglo20.blogspot.com/2019/11/el-camino-real-via-de-comunicacion.html>

³ <https://laamericaespanyola.com/2018/06/28/el-camino-real-de-lima-a-buenos-aires/> - El Camino Real: De Lima a Buenos Aires.

tuvo de someter a la naturaleza y explicitar los intercambios comerciales y socio culturales que se establecieron en torno a su realidad.”⁴

El Camino Real, además de lo ya expresado, fue un ámbito territorial en donde surgieron las Postas, en variados contextos.

“La Posta fue viva y el Camino Real el medio de vida, mucho trabajo surgió con ellos y muchas historias que son nuestra historia. Los viajeros fueron relatores importantes en la vida de estas verdaderas Instituciones y no solo ellos sino la tropa de caballos y de personas que llevaban consigo como lo fueron los fundadores de las ciudades o los conocidos en la historia como próceres. Y en tanto importante, fue también el primer sistema de correos en torno a los caminos, reales...”⁵

Estas se establecieron para cubrir necesidades concretas, tendiendo puentes a lo largo de su recorrido.

“En 1762 se dictó la "Ordenanza que deben observar los funcionarios de correos, caminos y postas". Esta ordenanza estableció oficialmente la localización y condiciones de las postas y los caminos que las comunicaban. Las primeras postas fueron establecidas a partir de 1771.

En 1791, Manuel de Basavilbaso, hijo de Domingo, y a la sazón Director de Correos de Buenos Aires, se encargó de redactar un pormenorizado "Reglamento de Postas", que debía ser cumplido por todas las postas establecidas en el territorio del Virreinato del Río de la Plata. El Reglamento estableció que cada posta debía estar regentada por un "maestro de posta", que debía ser auxiliado por dos "postillones".”⁶

⁴ <https://p3.usal.edu.ar/index.php/anuarioinvestigacion/article/view/4186> - Patrimonio y paisajes culturales en el Camino Real a Buenos Aires. La ruta del Tucumán en el siglo XVIII, un itinerario histórico en el corazón de Sudamérica - María del Carmen Magaz Alfredo Horacio Grassi, Florencia Rodríguez Giavarini, Astrid Maulhardt, María Bosio, María Florencia Oneto, Miguel Ángel Sorroche Cuerva, Ana Ruiz Gutiérrez, María Elvira Liceaga, Stella Maris Morales.

⁵ <https://grupodetrabajohistoriasiglo20.blogspot.com/2019/11/el-camino-real-via-de-comunicacion.html> -El Camino Real: Vía de comunicación entre Perú y Argentina en tiempo del virreinato - María Fernanda VASSALLO

⁶ <https://www.laprensa.com.ar/El-Camino-Real-de-Buenos-Aires-a-Lima-445066.note.aspx> - El Camino Real de Buenos Aires a Lima - Por Alejandro Poli Gonzalvo

El camino Real en Catamarca: Atraviesa en la provincia de Catamarca los actuales departamentos de Capayán, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú y Paclín.

“Por este tramo de “camino” transitaron nuestros pueblos originarios, los españoles en el tiempo de la Conquista y Colonización de América como también los soldados que lucharon por la independencia, los hombres de la cruz y los hombres del arado; las carretas transportando la enorme contribución de la provincia de Catamarca para los ejércitos patriotas, también los congresales catamarqueños que en 1816 firmaron el Acta de la Independencia.

En torno a los senderos y caminos del camino real se sembraron tierras, fueron levantándose pequeños poblados, templos y sitios, que fueron consolidándolo y que hunden profundas raíces en la historia y desarrollo de las provincias y de la nación.

“El Camino Real fue la principal vía de comunicación, transporte y comercio de la época colonial...En la provincia de Catamarca atravesaba los actuales departamentos de Capayán, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú y Paclín”.

“sabe de cultura, de producción y de progreso...”, dice el Prof. Mario Daniel Vera. En Fray Mamerto Esquiú hay testimonios de la primera biblioteca de la provincia de Catamarca, en La Falda de Alpatauca, en la casa de don Manuel Estévez Cordero, allá por el año 1693, la casa de don Ignacio de Agüero, del siglo XVII, ubicada en la localidad de El Hospicio, desde donde por durante muchos años, se dirigieron los destinos de la provincia de Catamarca y se reunían los cabildantes para tomar las decisiones de gobierno, el Hospicio de los Padres Jesuitas, donde además tenían viñedos, bodega y elaboraban vino. Desde aquí evangelizaron e influyeron decididamente en la vida espiritual y cultural del pueblo catamarqueño. También la existencia de estanques, la industria azucarera, a molienda de trigo y el maíz. El Polvorín, construido en las primeras décadas del siglo XIX por don Antonio Laredo, edificio que fue aduana, cárcel, cabildo, posta de recambio de animales y albergue para pasajeros.

“El Camino Real tiene en su memoria la historia de la Patria. Recorrerlo es introducirnos en los tiempos fundacionales del país. Transitarlo nos permite conocer

nuestro apasionante pasado, ya que el Camino Real está impregnado con la magia y el encanto de la Historia".⁷

El rescate de información, la investigación, la preservación, comprendiendo el acervo patrimonial representativo e identitario, regional y nacional es clave. Sin este proceso de protección y difusión se perdería definitivamente para las nuevas generaciones. Corresponde entonces una valoración histórica, social y de su legado cultural.

En función de la declaración de interés cultural y turístico, cabe agregar, que las nuevas tendencias en turismo se caracterizan por la inclinación y sensibilización con lo cultural, el cuidado del medio ambiente, relacionándose de manera directa con un amplio concepto de cultura. En esta línea la Organización Mundial del Turismo encuentra en lo cultural el motor turístico del siglo XXI. Una herramienta de crecimiento y desarrollo económico, social, cultural, con gran potencial para la generación de empleo sostenible, en el lugar, se relaciona con la meta establecida por el Objetivo N° 8 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 - ONU, encaminada a promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

El Camino Real es la huella histórica de un trazado prehispánico, en el territorio de la República Argentina, fue el eje estructurante de la vida social económica, cultural y religiosa, en un extenso recorrido de postas y poblados, que posibilitó los intercambios y desarrollo en el territorio del antiguo Virreinato del Río de la Plata y las luchas por la independencia.

El presente proyecto de ley se dirige a la valorización, rescate y difusión del Itinerario Cultural, de la ruta histórica central y bifurcaciones del Camino Real, que unió la ciudad de Lima, Perú, con la ciudad de Buenos Aires, atravesando las actuales provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Córdoba y Santa Fe del territorio de la República Argentina, la toma de conciencia de su trascendencia histórica, la promoción y fomento de su atractivo turístico y cultural con desarrollo sostenible.

⁷ Mario Daniel Vera. Profesor de Historia catamarqueño. Aporte histórico para el proyecto de puesta en valor del Camino real - Municipio de Fray Mamerto Esquiú.

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio Diputada Nacional Catamarca

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional Catamarca

Sebastián Nóbrega, Diputado Nacional Catamarca